

Antecedentes de la Ley de Notificación a la Comunidad

Departamento de Correcciones de Minnesota

¿Qué es la Ley de Notificación a la Comunidad de Minnesota?

La Ley requiere la asignación de un nivel de riesgo a los delincuentes sujetos a registrarse como delincuentes predadores antes de ser liberados de su confinamiento en una prisión del estado o clínica de tratamiento. La Ley también requiere que se notifique a la comunidad sobre la puesta en libertad del delincuente. A partir del 1 de enero de 1997, la Ley se aplica a los delincuentes puestos en libertad en esa fecha o después de la misma (Estatuto de Minnesota 244.052).

¿Qué es el registro?

Desde el 1 de Julio de 1991, a los delincuentes predadores en Minnesota se les requiere que registren su dirección con las agencias locales del orden público (Estatuto de Minnesota 243.166). Las agencias del orden público envían la información al Departamento de Arrestos Penales de Minnesota, el cual mantiene una base de datos que las agencias del orden público pueden usar como herramienta de investigación.

¿A quién se le asigna un nivel de riesgo?

Los niveles de riesgo se asignan a los delincuentes predadores:

- 1) Liberados de una prisión estatal en Minnesota;
- 2) Liberados de una prisión estatal en otro estado que vienen a Minnesota bajo supervisión;
- 3) Liberados de una prisión federal y con la intención de residir en Minnesota;
- 4) Liberados de un confinamiento en el que se les encarceló por ser personas peligrosas sexualmente o tener personalidades psicopáticas; o enfermo mental y peligroso
- 5) Por la solicitud de una agencia local del orden público si se les liberó de una prisión federal o de una prisión de otro estado (y que no estén bajo supervisión).

A partir del 1 de julio de 2010, unos 6,600 de los 16,000 delincuentes predadores registrados de Minnesota pertenecen a las categorías anteriores y se les asignó un nivel de riesgo.

¿Cuáles son los niveles de riesgo?

Nivel 1 – riesgo público más bajo

Nivel 2 – riesgo público moderado

Nivel 3 – riesgo público más alto

¿Quién asigna los niveles de riesgo?

En cada prisión estatal o clínica de tratamiento de Minnesota hay establecido un Comité de Revisión del Final del Encarcelamiento (ECRC) para determinar los niveles de riesgo. Para los delincuentes liberados de prisiones federales o de fuera del estado, esta función la realiza un ECRC de la Oficina Central del Departamento de Correcciones (DOC) de Minnesota.

¿Quién trabaja en el ECRC?

- 1) El director de la cárcel o de la clínica de tratamiento donde está encarcelado el delincuente, o la persona que estos designen;
- 2) Un funcionario del orden público;
- 3) Un profesional de tratamiento capacitado para evaluar delincuentes sexuales;
- 4) Un trabajador de casos con experiencia en supervisar delincuentes sexuales; y
- 5) Un profesional de servicios para las víctimas.

¿Qué considera el ECRC cuando asigna el nivel de riesgo?

Una variedad de información, como:

- 1) La gravedad del delito;
- 2) Los antecedentes penales del delincuente;
- 3) Las características del delincuente, como su respuesta a los tratamientos previos y sus antecedentes de abuso de sustancias;
- 4) La disponibilidad de apoyo en la comunidad para el delincuente, los que tratamiento terapéutico, arregia vivo supervisado y estable, relaciones familiares y sociales, y consideración de la falta de educación o de estabilidad de empleo del delincuente.
- 5) Que el delincuente haya indicado que volverá a reincidir si se le pone en libertad en la comunidad, o que lo indique la evidencia creíble de sus antecedentes; y
- 6) Si el delincuente demuestra una condición física que reduce al mínimo el riesgo de reincidencia, incluyendo, entre otras, una edad avanzada o una enfermedad o condición física debilitadora.

¿Se puede cambiar el nivel de riesgo?

Sí. Dentro de 14 días a partir de la asignación del nivel 2 ó 3, el delincuente puede solicitar la revisión a un juez de un tribunal administrativo. Además, al cabo de tres años de la asignación inicial del nivel de riesgo, el delincuente puede solicitar que el ECRC considere una revaloración del nivel.

¿Quién notifica a la comunidad?

El DOC da la información del ECRC a la agencia del orden público, la cual es responsable de notificarlo en la comunidad donde reside el delincuente.

¿A quién puede notificar la agencia del orden público la puesta en libertad o el traslado de un delincuente?

Nivel 1 – A las víctimas y testigos del delito, a otras agencias del orden público, y a todos los que el fiscal decida que tienen que recibir la información.

Nivel 2 – A todos los incluidos en la información de puesta en libertad del Nivel 1. También se puede notificar a las escuelas, guarderías y demás organizaciones en las que normalmente se encuentran los individuos que podrían convertirse en víctimas del delincuente. La agencia del orden público también puede notificar a ciertos individuos que crea que pueden correr riesgo. La información no es para que la redistribuyan las organizaciones.

Nivel 3 – Requiere amplia notificación al público, lo que normalmente se da en una reunión pública. La agencia del orden público también puede notificar a los individuos y agencias incluidos en las notificaciones del Nivel 1 y Nivel 2, y puede usar los medios de comunicación y otros medios de distribución para dar la información al público.

¿Qué se incluye en la notificación?

El área general de residencia, la descripción del delincuente y su foto, y descripciones de los patrones de comportamiento que ha mostrado el delincuente.

¿Son públicos los niveles de riesgo?

Los niveles 1 y 2 no son públicos, excepto si los comunica la agencia del orden público, tal como se especifica en la Ley. La información de delincuentes del nivel 3 se coloca en el sitio web de DOC una vez haya tenido lugar la reunión de notificación a la comunidad a petición de aplicación de la ley. (www.doc.state.mn.us/level3/level3.asp).

¿Por cuánto tiempo están sujetos los delincuentes a las disposiciones de notificación a la comunidad?

Por tanto tiempo como se les requiera que se registren como delincuentes predadores. El registro se requiere normalmente por diez años después de la puesta en libertad o hasta que finalice la supervisión penal, lo que dure más. Algunos delincuentes son sujetos al registro de toda la vida.

Datos sobre la Ley de Notificación a la Comunidad de Minnesota

- La Ley de Notificación a la Comunidad de Minnesota entró en vigor el 1 de enero de 1997.
- La asignación de los niveles de riesgo es la responsabilidad legal del Departamento de Correcciones de Minnesota.
- La Notificación a la Comunidad es la responsabilidad legal de las agencias del orden público.
- Los delincuentes del nivel 3 – aquellos a los que se ha determinado con mas alto riesgo de reincidir – están identificados en un sitio web público.
- Los delincuentes están sujetos a las disposiciones de la Ley por tanto tiempo como se les requiera que se registren como delincuentes predadores.
- De todos los delincuentes a los que se les han asignado niveles de riesgo, aproximadamente el 60% es de nivel 1; el 26% es de nivel 2; y el 14% es de nivel 3.
- Aproximadamente 203 delincuentes de nivel 3 residen en la comunidad de Minnesota.

Publicado por



1450 Energy Park Drive, Suite 200
St. Paul, Minnesota 55108-5219
651/361-7200
TTY 800/627-3529
www.doc.state.mn.us
August 2010